

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC2483_3: Desarrollar servicios de micoturismo"

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MICOTURISMO

Código: HOT745_3 NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2483 3: Desarrollar servicios de micoturismo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del "saber" y el "saber hacer", que configuran las "competencias técnicas", así como el "saber estar", que comprende las "competencias sociales".

a) Especificaciones relacionadas con el "saber hacer".

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Desarrollar servicios de micoturismo, y que se indican a continuación:

<u>Nota</u>: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Determinar escenarios de desarrollo de servicios de micoturismo para turistas, logrando la explotación sostenible de recursos naturales, culturales y sociales, de manera que resulten atractivos, susceptibles de comercialización e incluyan valores





de sostenibilidad, protección medioambiental y respeto al medio local.

- 1.1 El entorno de actuación del servicio de micoturismo se establece, con el fin de identificar el entorno de actuación, determinando perspectivas de: - Accesibilidad y comunicación. - Recursos complementarios. -Recursos naturales. - Recursos turísticos. - Recursos gastronómicos. -Vías de estudio.
- 1.2 Los componentes de la oferta del servicio de micoturismo y del marco de actuación se identifican, teniendo en cuenta políticas ambientales y fragilidad del medio en lo relativo a: Los entornos naturales susceptibles de creación de sendas micológicas. Los centros de interpretación micológica. Las aulas de micología. Las experiencias sensoriales que se producen dentro de un bosque. La tradición en la recolección y consumo de setas silvestres o de cultivo y de trufas.
- 1.3 El itinerario del servicio de micoturismo se determina, a partir del análisis de la zona o espacio natural, adaptándolos al entorno objeto de visita y maximizando el aprovechamiento de sus recursos naturales teniendo en cuenta tipología de turistas, de forma que el disfrute lúdico, protección del entorno y expectativas de la empresa organizadora, queden asegurados.
- 1.4 Los espacios como tiendas y/o centros de divulgación susceptibles de venta de productos (setas silvestres o de cultivo en fresco, deshidratadas, subproductos elaborados con setas, cestas, navajas, camisetas, pines, llaveros, lupas, entre otros) se determinan, cumpliendo el objetivo comercial de la empresa organizadora y la satisfacción de los turistas.
- 1.5 Los objetivos cualitativos y cuantitativos de la empresa organizadora se determinan, analizando sistemas de control, de actuaciones y cuestionarios de evaluación anteriores con el fin de cumplir expectativas de sostenibilidad y beneficio de la sociedad local.
- 1.6 El grado de adaptación de los servicios previstos a los requerimientos de los turistas se analiza, teniendo en cuenta adaptaciones para movilidad reducida, sensorial, visual, entre otras, y las características del entorno, proponiendo, si es preciso, alternativas que puedan mejorar la experiencia de micoturismo.
- 1.7 Las herramientas de apoyo informativas como fichas, catálogos, entre otros que facilitan la compresión del itinerario, visita y/o exposición se determinan, de forma que incluyan contenidos aclaratorios, garantizando la satisfacción y comunicación con los turistas.
- 1.8 La recolección de setas en los itinerarios gastronómico-micológicos y/o de búsqueda de especies determinadas, entre otros, se establece, definiendo parámetros de recolección, de forma que el respeto al entorno natural y a la biodiversidad, así como aspectos de seguridad alimentaria, prevención de toxicidades, entre otros, queden asegurados.





- 2. Determinar el catálogo de servicios de micoturismo para casas rurales, albergues, hoteles, restaurantes, centros de interpretación micológicos, aulas de micología u operadores especializados, de manera que resulten atractivos y susceptibles de comercialización.
 - 2.1 El catálogo de servicios de micoturismo se determina, teniendo en cuenta análisis previos de recursos del entorno (espacio cerrado o en espacios naturales), garantizando la sostenibilidad y respeto por el medioambiente.
 - 2.2 El perfil de turistas se analiza, determinando la experiencia según demanda y/o necesidad, con el fin de cumplir con sus expectativas y considerando las posibilidades de la empresa organizadora.
 - 2.3 La oferta de servicios de micoturismo y el marco de actuación se definen, teniendo en cuenta espacio físico y recorrido del itinerario, tipología de turistas, recursos humanos, recursos naturales, medios técnicos, proveedores de bienes auxiliares, accesos, transportes, servicios de restauración, entre otros, de forma que las expectativas lúdicas de los turistas y comerciales de la empresa, se cumplan.
 - 2.4 La tarifa del servicio de micoturismo se establece, en función de: La política de precios del centro de interpretación o aula micológica. La política de precios de la empresa organizadora. El análisis de costes. La oferta de la competencia. La disposición al pago de los turistas a los que se dirige la oferta. Las adaptaciones para movilidad reducida, sensorial, visual, entre otras.
 - 2.5 Los documentos de itinerario, horarios, medios de identificación, transporte, precios, actividades alternativas, hojas de reclamaciones, cuestionarios de evaluación, entre otros, se definen a partir de la información para que el desarrollo de la actividad se ejecute de manera segura, amena y atractiva.
 - 2.6 Las actividades de animación, durante el trayecto, como divulgación para niños, juegos, entre otras, se definen, según perfil de los turistas, contexto y duración, de manera que resulte segura, amena, participativa y que cumpla los parámetros de calidad de la empresa.
 - 2.7 Los protocolos de comportamiento en espacios naturales protegidos y las razones de su preservación se definen de forma clara y sencilla, buscando que la implicación de los turistas, y la conciencia acerca de su preservación y fragilidad, queden aseguradas.
 - 2.8 Las normas de seguridad en los itinerarios de actividades de micoturismo se definen, exigiendo garantías de cumplimiento de las mismas, en caso de proveedores externos, con el fin de evitar accidentes, situaciones potencialmente peligrosas o incumplimiento de las pautas fijadas por la empresa.
- 3. Seleccionar los canales de distribución de servicios de micoturismo, potenciando el territorio, sostenibilidad, respeto al medio natural y la imagen de la empresa organizadora, para





asegurar el disfrute lúdico de turistas, y cumplimiento de los objetivos comerciales.

- 3.1 El listado de canales se selecciona en función de tipo de servicio de micoturismo, valorando la relación entre canal de distribución y turistas.
- 3.2 El producto y/o servicio de micoturismo se adapta al canal de distribución seleccionado, utilizando las herramientas de mercado, para garantizar el cumplimiento del objetivo de la empresa organizadora.
- 3.3 El diseño del producto o servicio de micoturismo se ajusta a los valores e imagen del territorio y marca de la empresa organizadora, asegurando la coherencia de la proyección empresarial y la comunicación estratégica.
- 3.4 El retorno de la divulgación y promoción de las acciones de la empresa organizadora se monitoriza/monetiza, evaluando la efectividad de los canales de distribución seleccionados, con objeto de conseguir el cumplimiento de objetivos comerciales y turísticos.
- 3.5 Los resultados obtenidos de divulgación, monitorización y monetización se recogen, utilizando métodos estandarizados, como fichas de evaluación, entre otros, para evaluar sistemáticamente los resultados del canal elegido y ver el impacto ante futuras acciones de promoción y/o comunicación.
- 3.6 Los métodos estandarizados de los resultados obtenidos de divulgación, monitorización y monetización se incluyen en las memorias anuales de distribución, comercialización y comunicación de la empresa organizadora, siendo referente para planificaciones estratégicas.
- 4. Programar la logística de recepción de turistas que van a ser objeto de servicios de micoturismo, estableciendo los parámetros de la actividad ofertada por la empresa organizadora, para asegurar la expectativa lúdica, sostenible y comercial.
 - 4.1 Los calendarios de servicios de micoturismo se programan, planificándolos según estacionalidad, condiciones meteorológicas, territorio de desarrollo, tipología de turistas, entre otros, de forma que el disfrute lúdico, observación y/o recolección de especies micológicas controlada, en su caso, queden asegurados.
 - 4.2 Las instalaciones, en caso de espacios físicos de recepción de turistas como aulas de naturaleza, ayuntamientos, entre otros, se programan, verificando que el desarrollo de la misma en cuanto a tamaño, mobiliario, seguridad, adaptaciones a necesidades de movilidad reducida, sensorial, visuales, entre otras, queden garantizados.
 - 4.3 El entorno natural donde se desarrolla el servicio de micoturismo se programa, comprobando accesos, itinerarios, adaptaciones en su caso para movilidad reducida, sensorial, visual, entre otras, de manera que permita el desarrollo de la actividad de forma sostenible, y respetuosa con el medioambiente.





- 4.4 La contratación del personal según servicio de micoturismo ofertado y horarios se gestiona, de manera que se alcancen los objetivos de satisfacción y seguridad de los turistas.
- 4.5 El apoyo de perros truferos para la búsqueda de carpóforos hipogeos se programa, atendiendo a los protocolos establecidos en el adiestramiento previo, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de bienestar animal.
- 4.6 El material de apoyo logístico documental, como guías de hongos, claves de identificación y herramientas para la recogida y transporte de carpóforos, se programan, en función de la demanda, para completar la información en el desarrollo de la actividad.
- 4.7 La degustación, como elemento del servicio de micoturismo se programa, comprobando la idoneidad de los espacios y soportes físicos que intervienen, de manera que favorezcan el disfrute y cumplimiento de la misma.
- 4.8 Los espacios y propuestas de venta susceptibles de ser incluidos en el servicio de micoturismo se programan, comprobando disponibilidad de productos, ofertas, ubicación y necesidades del turista de forma que la sostenibilidad, protección al medio ambiente, imagen de la empresa y objetivo comercial queden satisfechos.
- 5. Recibir a turistas que van a ser objeto de servicios de micoturismo, estableciendo los parámetros de la actividad ofertada por la empresa organizadora, para asegurar el cumplimiento de la misma y expectativa de ambos.
 - 5.1 Los turistas se reciben en el punto de encuentro, alojamiento, centro de interpretación micológico, entorno natural o alojamiento de forma relajada, cordial, amena y puntual, informando del marco de actuación donde se encuentran, de forma que la inmersión quede asegurada.
 - 5.2 El programa de la visita y/o servicio de micoturismo se corrobora con los turistas, comprobando que la información y cumplimiento de la misma corresponde al producto contratado.
 - 5.3 Los protocolos de actuación durante las actividades, como normas de seguridad en el itinerario, visita a los centros de divulgación, normas de higiene en la cata de productos, atención a posibles alergias, entre otros, se exponen durante la recepción del turista, en el punto de encuentro, de manera que el objetivo de seguridad y disfrute lúdico quede garantizado.
 - 5.4 El itinerario programado durante el servicio de micoturismo, en el entorno natural, centro de divulgación, establecimiento de hostelería, entre otros, se adapta a los turistas, atendiendo a preferencias, expectativas, y, en su caso, a adaptaciones de movilidad, auditivas o visuales.
 - 5.5 El pago de la actividad se gestiona, según características del servicio ofertado por la empresa organizadora, adaptándolo a los turistas de manera que se cumplan las expectativas comerciales y satisfacción de los mismos.





- 5.6 La aptitud de los turistas respecto a la actividad a desarrollar, se evalúa, observando su nivel de comprensión, adaptando la terminología y la transmisión de información de manera empática y motivadora.
- 5.7 Las actividades alternativas en entornos naturales, aulas de interpretación y/o restaurantes en su caso, se transmiten, informando de productos como degustaciones, compra de setas silvestres o de cultivo en fresco, setas deshidratadas, conferencias, recogida y fotografiado de especies, entre otras, de manera que el disfrute lúdico y el interés de los turistas quede satisfecho.
- 6. Prestar servicios de micoturismo, de manera sostenible e inmersiva, asegurando el respeto del entorno, de forma que el disfrute lúdico de los turistas y objetivos comerciales de la empresa organizadora, queden satisfechos.
 - 6.1 El desarrollo del servicio de micoturismo se presta, comprobando el cumplimiento del programa ofertado para alcanzar la satisfacción de los turistas, y las expectativas comerciales de la empresa organizadora y de sostenibilidad del entorno.
 - 6.2 La comunicación con los turistas se establece de forma eficaz, clara e inmersiva, ayudándose de material de apoyo (mapa del itinerario, guía micológica, guía del hábitat, lupa de campo, cesta, navaja, cámara fotográfica) para que el disfrute de la experiencia y la adecuación de los parámetros diseñados por la empresa organizadora, se cumplan.
 - 6.3 Los soportes analógicos o digitales de información micológica de ecosistemas, cultivo de setas, patrimonio cultural y etnomicológico (toxicidad, propiedades medicinales y tradiciones gastronómicas, entre otros), se entregan, adecuándolos al nivel de los turistas, de forma que su comprensión despierte interés.
 - 6.4 La información de setas en el entorno natural y en su caso, en centro o aula micológica se explica, apoyándose en documentos como guías de micología, de ecosistemas, recolección y especies, entre otras, asegurando la comprensión de los turistas.
 - 6.5 La experiencia de micoturismo se presta, de forma controlada y supervisada por el guía responsable de la empresa organizadora, garantizando la sostenibilidad de acuerdo con la normativa aplicable de protección y recolección de especies, de manera que el respeto por el ecosistema se garantice.
 - 6.6 La información sobre productos y actividades complementarios, ubicación del punto de venta de setas, guías, restauración especializada en setas, artículos promocionales, rutas micológicas, entre otros, se indican, asesorando a los turistas para que la acción le resulte complaciente y la empresa organizadora cumpla sus objetivos comerciales.
 - 6.7 Las encuestas de satisfacción de la experiencia, se entregan a los turistas, a través de los canales diseñados por la empresa organizadora, recopilando opiniones y sugerencias, con el fin de





obtener información de evaluación y que la fidelización quede asegurada.

- 7. Utilizar herramientas de comunicación y evaluación, determinadas por las características de la empresa organizadora para garantizar la continuidad de relación y fidelización de turistas.
 - 7.1 Los formularios de protección de datos de turistas se determinan en función de la información que se pretende recoger, incorporándolos al departamento de comunicación para que el envío de encuestas, comunicaciones, noticias, entre otros, de la empresa organizadora y los turistas, quede asegurado.
 - 7.2 Las encuestas de calidad y herramientas de evaluación externas recogidas se analizan, obteniendo información que facilite mejoras en el desarrollo de la oferta de servicios de micoturismo de la empresa organizadora.
 - 7.3 La aceptación de datos y de envío de noticias o correos electrónicos a través de soportes analógicos o digitales, se incluye, garantizando la protección de datos personales de turistas.
 - 7.4 Las novedades de servicios e infraestructuras creadas se comunican, mediante el envío de información por los canales definidos, garantizando la protección de datos y calidad de la oferta.
 - 7.5 Los servicios complementarios como ofertas de rutas culturales alternativas, cata de productos, entre otros, se gestionan como herramienta de comunicación y fidelización, garantizando un vínculo de calidad y permanencia entre los turistas y la empresa organizadora.
- 8. Evaluar los servicios guiados, mediante métodos estandarizados, como sondeos, cuestionarios o preguntas dirigidas, entre otros, para valorar la efectividad, inclusividad y sostenibilidad de los mismos y aplicar la retroalimentación para la mejora de futuras intervenciones.
 - 8.1 La consecución de los objetivos se comprueba, con documentos de apoyo, formularios, entre otros, corroborando el disfrute del servicio de micoturismo y la seguridad de los turistas.
 - 8.2 Las encuestas se evalúan cualitativa y cuantitativamente, desagregando la información según el servicio de micoturismo.
 - 8.3 Los informes de valoración de datos cualitativos y cuantitativos se redactan, utilizando los resultados de las herramientas fijadas para evaluar las actuaciones comerciales, que incrementen la calidad del servicio prestado, empresa organizadora y ofertas atrayentes para los turistas.
 - 8.4 La información obtenida como resultado de la evaluación de la actividad, se transmite, mediante memorias de evaluación periódicas, a la empresa organizadora, para orientar la mejora continua de las actividades.





8.5 La planificación estratégica de los itinerarios y/o emplazamiento de la empresa organizadora se gestiona, utilizando las herramientas de evaluación definidas para tal fin, con objeto de garantizar el cumplimiento y objetivo de la marca, así como la imagen de la misma y fidelización y/o captación de turistas.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2483_3: Desarrollar servicios de micoturismo**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Análisis del escenario en el que se enmarca el micoturismo

- Recursos externos: zonas micológicas, costumbres y tradición micóloga en las zonas de implantación del aula micológica, itinerarios micológicos y/o empresa organizadora.
- Identificación de recursos naturales; recorrido por donde se realizar la actividad, cultura micológica y/o micogastronómica, paisaje, clima, recursos turísticos. Análisis de los recursos naturales de la empresa organizadora: accesibilidad, comunicaciones, instalaciones, recorridos o senderos. Detección de los puntos críticos y factores de los recursos que ofrece la empresa de micoturismo para configurar la oferta. Análisis de la competencia homóloga. Identificación de la filosofía y valores de la empresa organizadora de micoturismo. Identificación de tendencias de servicios de micoturismo.

2. El catálogo de productos y servicios de micoturismo

Análisis de la demanda de micoturismo. Análisis de la oferta de micoturismo.
Categorización de productos y servicios en un catálogo o portfolio.
Identificación de los elementos y recursos internos y externos en el desarrollo de un servicio de micoturismo. Recursos y elementos para desarrollar un servicio de micoturismo: fichas de actividad. Desarrollo del guion de una visita de micoturismo. Determinación del precio de actividades. Márgenes. Escandallos.

3. La imagen de marca del micoturismo. Promoción, retorno y análisis aplicado a la demanda

Imagen de marca: misión, visión y valores. Pautas de marketing y su estrategia de comunicación. Diseño de un servicio de micoturismo. Presupuesto del Plan de Marketing On line y Off line. Técnicas de comercialización de servicios de micoturismo. Técnicas para monitorización y monetización de la imagen de marca y de acciones de promoción y distribución. Informes de la monitorización y monetización de la imagen de marca. Acciones de procesamiento de encuestas de satisfacción de los productos o servicios ofrecidos acorde a la





imagen de marca. Elaboración de memoria anual que incluya el análisis de la imagen de marca.

4. Técnicas de comunicación, protocolo y atención al cliente del guía de micoturismo

Técnicas de acogida. Técnicas de comunicación orales (la voz y el lenguaje).
 Técnicas de comunicación escritas: creación de guiones de visita. Técnicas de comunicación no verbales: simbólicas y gestuales. Técnicas de protocolo.
 Protocolo institucional, empresarial y social. Gestión de tiempos de atención y gestión de agenda. Gestión de los medios de respuesta. Normativa en materia de protección al usuario. Organización de eventos de micoturismo y promocionales.

5. Micología en la visita de micoturismo

- La micología como actividad sostenible. Tipos de toxicidad. Tipos de micología: convencional, ecológica. Historia y cultura de la micología. Especies y sus características. Normativa micológica y normativa alimentaria. Ecosistemas micólogos en España. Sistemas de producción micológicos. Plan de prevención de riesgos laborales en entornos micológicos.

6. Itinerarios en el micoturismo

 Documentación del área y planeación participativa. Diagnóstico y reconocimiento del área de estudio (propuesta de sendero). Observación de especies: setas, hongos. Diseño del sendero: Determinación y descripción de las estaciones. Actividades complementarias. Aprovechamiento micológico y desarrollo rural.

7. La cata en el servicio de micoturismo

 La cata en micoturismo: tipos. Preparación del análisis sensorial. Fases de la degustación: aspecto, nariz y boca. Redacción de fichas de cata. Menaje y útiles de degustación. Las especies micológicas en la gastronomía. Principales usos culinarios de los hongos comestibles. La limpieza: fases, elementos de seguridad y actuaciones. Plan de prevención de riesgos laborales en entornos micológicos.

8. La evaluación del servicio de micoturismo

Documentación de protección de datos de acuerdo a los protocolos de privacidad aula micológica y/o empresa organizadora. Técnicas de evaluación: encuestas de calidad y herramientas externas. Acciones de comunicación y de servicios complementarios de fidelización. Redacción de memorias de evaluación en base a técnicas de recopilación, sistematización, archivo y actualización de información obtenida. Análisis cualitativo y cuantitativo de las encuestas.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".



La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible hacia los demás.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC2483_3: Desarrollar servicios de micoturismo", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.



En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar servicios de micoturismo, según orden de trabajo y especificaciones técnicas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Determinar el catálogo de servicios de micoturismo.
- **2.** Establecer parámetros para la recepción de los turistas.
- **3.** Prestar servicios de micoturismo que despierten el interés del turista.
- 4. Utilizar y evaluar herramientas de comunicación

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
Eficacia en la elaboración del catálogo de servicios de micoturismo.	- Determinación del catálogo de servicios de micoturismo teniendo en cuenta análisis previos de recursos del entorno.





-	Análisis del perfil de turistas determinando la	a experiencia
	según demanda y/o necesidad,	

- Definición de la oferta de servicios de micoturismo.
- Establecimiento de la tarifa del servicio de micoturismo.
- Definición de los documentos de itinerario, horarios, medios de identificación, transporte, precios, actividades alternativas, hojas de reclamaciones, cuestionarios de evaluación, entre otros.
- Definición de las actividades de animación, durante el trayecto, como divulgación para niños, juegos, entre otras.
- Definición de las normas de seguridad en los itinerarios de actividades de micoturismo.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.

Rigor en el establecimiento de parámetros para la recepción de los turistas.

- Recepción de los turistas en el punto de encuentro.
- Corroboración de el programa de la visita y/o servicio de micoturismo con los turistas.
- Exposición de los protocolos de actuación durante las actividades, como normas de seguridad en el itinerario.
- Gestión de el pago de la actividad, según lo ofertado.
- Evaluación de la aptitud de los turistas respecto a la actividad a desarrollar.
- Transmisión de actividades alternativas en entornos naturales, aulas de interpretación y/o restaurantes.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.

Prestar servicios de micoturismo que despierten el interés del turista.

- Establecimiento de la comunicación con los turistas de forma eficaz, clara e inmersiva.
- Entrega de los soportes analógicos o digitales de información micológica.
- Explicación de la información de setas en el entorno natural.
- Experiencia de micoturismo, de forma controlada y supervisada.
- Indicación de la información sobre productos y actividades complementarios
- Entrega de las encuestas de satisfacción de la experiencia.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.





Rigor en la utilización y evaluación de las herramientas de comunicación.	 Recogida de Los formularios de protección de datos de turistas Análisis de las encuestas de calidad. Garantía de la protección de datos personales de turistas. Comunicación de las novedades de servicios e infraestructuras creadas. Gestión de servicios complementarios. Evaluación de las encuestas cualitativa y cualitativamente. Redacción de los informes. Transmisión de la información obtenida como resultado de la evaluación. El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.
Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.	El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%

Escala A

4

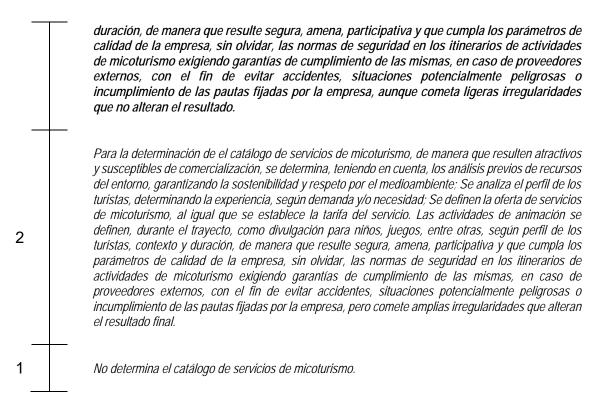
Para la determinación de el catálogo de servicios de micoturismo, de manera que resulten atractivos y susceptibles de comercialización, se determina, teniendo en cuenta, los análisis previos de recursos del entorno, garantizando la sostenibilidad y respeto por el medioambiente; Se analiza el perfil de los turistas, determinando la experiencia, según demanda y/o necesidad; Se definen la oferta de servicios de micoturismo, al igual que se establece la tarifa del servicio. Las actividades de animación se definen, durante el trayecto, como divulgación para niños, juegos, entre otras, según perfil de los turistas, contexto y duración, de manera que resulte segura, amena, participativa y que cumpla los parámetros de calidad de la empresa, sin olvidar, las normas de seguridad en los itinerarios de actividades de micoturismo exigiendo garantías de cumplimiento de las mismas, en caso de proveedores externos, con el fin de evitar accidentes, situaciones potencialmente peligrosas o incumplimiento de las pautas fijadas por la empresa.

3

Para la determinación de el catálogo de servicios de micoturismo, de manera que resulten atractivos y susceptibles de comercialización, se determina, teniendo en cuenta, los análisis previos de recursos del entorno, garantizando la sostenibilidad y respeto por el medioambiente; Se analiza el perfil de los turistas, determinando la experiencia, según demanda y/o necesidad; Se definen la oferta de servicios de micoturismo, al igual que se establece la tarifa del servicio. Las actividades de animación se definen, durante el trayecto, como divulgación para niños, juegos, entre otras, según perfil de los turistas, contexto y







Escala B

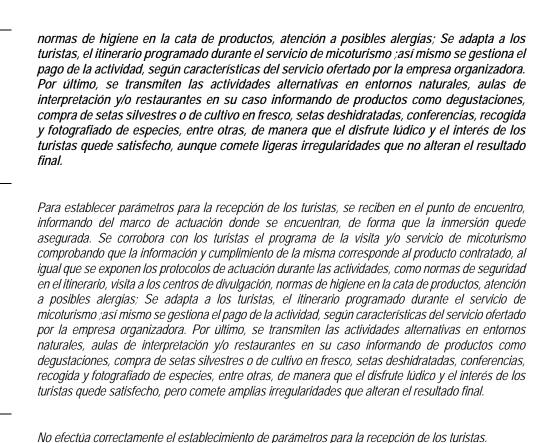
Para establecer parámetros para la recepción de los turistas, se reciben en el punto de encuentro, informando del marco de actuación donde se encuentran, de forma que la inmersión quede asegurada. Se corrobora con los turistas el programa de la visita y/o servicio de micoturismo comprobando que la información y cumplimiento de la misma corresponde al producto contratado, al igual que se exponen los protocolos de actuación durante las actividades, como normas de seguridad en el titinerario, visita a los centros de divulgación, normas de higiene en la cata de productos, atención a posibles alergias; Se adapta a los turistas, el itinerario programado durante el servicio de micoturismo ;así mismo se gestiona el pago de la actividad, según características del servicio ofertado por la empresa organizadora. Por último, se transmiten las actividades alternativas en entornos naturales, aulas de interpretación y/o restaurantes en su caso informando de productos como degustaciones, compra de setas silvestres o de cultivo en fresco, setas deshidratadas, conferencias, recogida y fotografiado de especies, entre otras, de manera que el disfrute lúdico y el interés de los turistas quede satisfecho.

Para establecer parámetros para la recepción de los turistas, se reciben en el punto de encuentro, informando del marco de actuación donde se encuentran, de forma que la inmersión quede asegurada. Se corrobora con los turistas el programa de la visita y/o servicio de micoturismo comprobando que la información y cumplimiento de la misma corresponde al producto contratado, al igual que se exponen los protocolos de actuación durante las actividades, como normas de seguridad en el itinerario, visita a los centros de divulgación,

3







Escala C

2

1

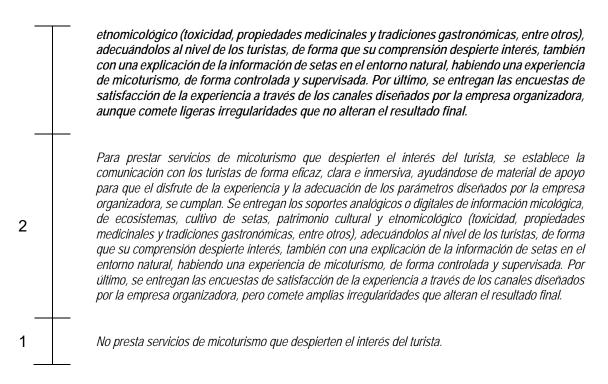
Para prestar servicios de micoturismo que despierten el interés del turista, se establece la comunicación con los turistas de forma eficaz, clara e inmersiva, ayudándose de material de apoyo para que el disfrute de la experiencia y la adecuación de los parámetros diseñados por la empresa organizadora, se cumplan. Se entregan los soportes analógicos o digitales de información micológica, de ecosistemas, cultivo de setas, patrimonio cultural y etnomicológico (toxicidad, propiedades medicinales y tradiciones gastronómicas, entre otros), adecuándolos al nivel de los turistas, de forma que su comprensión despierte interés, también con una explicación de la información de setas en el entorno natural, habiendo una experiencia de micoturismo, de forma controlada y supervisada. Por último, se entregan las encuestas de satisfacción de la experiencia a través de los canales diseñados por la empresa organizadora.

Para prestar servicios de micoturismo que despierten el interés del turista, se establece la comunicación con los turistas de forma eficaz, clara e inmersiva, ayudándose de material de apoyo para que el disfrute de la experiencia y la adecuación de los parámetros diseñados por la empresa organizadora, se cumplan. Se entregan los soportes analógicos o digitales de información micológica, de ecosistemas, cultivo de setas, patrimonio cultural y

3







Escala D

4

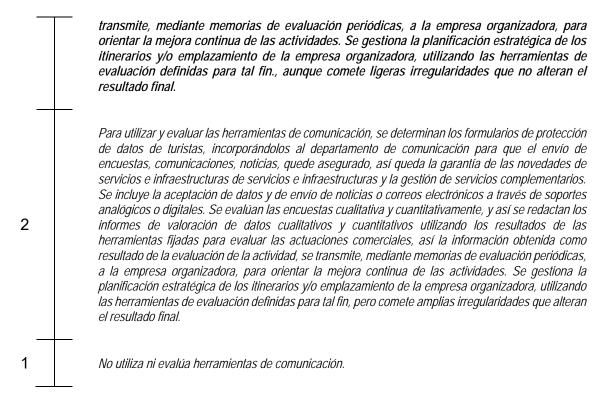
Para utilizar y evaluar las herramientas de comunicación, se determinan los formularios de protección de datos de turistas, incorporándolos al departamento de comunicación para que el envío de encuestas, comunicaciones, noticias, quede asegurado, así queda la garantía de las novedades de servicios e infraestructuras de servicios e infraestructuras y la gestión de servicios complementarios. Se incluye la aceptación de datos y de envío de noticias o correos electrónicos a través de soportes analógicos o digitales. Se evalúan las encuestas cualitativa y cuantitativamente, y así se redactan los informes de valoración de datos cualitativos y cuantitativos utilizando los resultados de las herramientas fijadas para evaluar las actuaciones comerciales, así la información obtenida como resultado de la evaluación de la actividad, se transmite, mediante memorias de evaluación periódicas, a la empresa organizadora, para orientar la mejora continua de las actividades. Se gestiona la planificación estratégica de los itinerarios y/o emplazamiento de la empresa organizadora, utilizando las herramientas de evaluación definidas para tal fin.

3

Para utilizar y evaluar las herramientas de comunicación, se determinan los formularios de protección de datos de turistas, incorporándolos al departamento de comunicación para que el envío de encuestas, comunicaciones, noticias, quede asegurado, así queda la garantía de las novedades de servicios e infraestructuras de servicios e infraestructuras y la gestión de servicios complementarios. Se incluye la aceptación de datos y de envío de noticias o correos electrónicos a través de soportes analógicos o digitales. Se evalúan las encuestas cualitativa y cuantitativamente, y así se redactan los informes de valoración de datos cualitativos y cuantitativos utilizando los resultados de las herramientas fijadas para evaluar las actuaciones comerciales, así la información obtenida como resultado de la evaluación de la actividad, se







2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

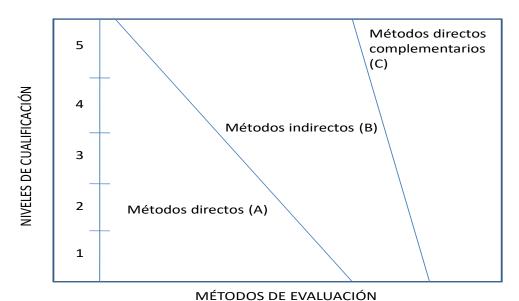
a) **Métodos indirectos**: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de





muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

- b) **Métodos directos**: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de



elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional





competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.





Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.